

Buenos Aires, *B* de diciembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una contratación directa, a los efectos de contratar el servicio de limpieza del edificio sede de los Tribunales Federales de Bahía Blanca, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º, Apartado a) -Decreto 2293/93- de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 5/8.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 7.700.-)- de la siguiente manera:

\$ 3.850.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-3-3-5-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994, y

\$ 3.850.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-3-3-5-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA